

RESUMEN POR CAPÍTULOS

OPERACIONES CORRIENTES			
INGRESOS PRESUPUESTADOS		GASTOS PRESUPUESTADOS	
I.- IMPUESTOS DIRECTOS	0	I.- GASTOS DE PERSONAL	173.950
II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0	II.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.	184.200
III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	2.000	III.- GASTOS FINANCIEROS	0
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	399.150	IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000
V.- INGRESOS PATRIMONIALES	0	V.- FONDO CONTING. Y OTROS IMPREV.	0
SUMAN	401.150	SUMAN	401.150
OPERACIONES DE CAPITAL			
VI.- ENAJENACIÓN INVERS. REALES	0	VI.- INVERSIONES REALES	0
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
SUMAN	0	SUMA	0
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	401.150	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	401.150
OPERACIONES FINANCIERAS			
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0	VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0	IX.- PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0
TOTAL INGRESOS	401.150	TOTAL GASTOS	401.150

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS					2.000
39	OTROS INGRESOS				2.000	
399	<i>Otros ingresos diversos</i>			2.000		

ESTADO DE INGRESOS

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					399.150
46	DE ENTIDADES LOCALES				399.150	
462	<i>De Ayuntamientos</i>			399.150		
46200	<i>Ayuntamiento de Cartagena</i>		199.575			
46201	<i>Ayuntamiento de San Javier</i>		199.575			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: LITORAL Y SANIDAD	07
CONSORCIO LA MANGA CONSORCIO	07003

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL.					173.950
13	PERSONAL LABORAL.				110.000	
130	Laboral Fijo.			110.000		
13000	Retribuciones básicas.		43.500			
13002	Otras remuneraciones.		66.500			
14	OTRO PERSONAL.				25.200	
143	Otro personal.			25.200		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO.				4.050	
151	Gratificaciones.			4.050		
15100	Gratificaciones funcionarios		4.050			
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.				34.700	
160	Cuotas sociales.			34.500		
16000	Seguridad Social.		34.500			
162	Gastos sociales del personal.			200		
16209	Otros gastos sociales.		200			
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.					184.200
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.				14.700	
212	Edificios y otras construcciones.			4.900		
213	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.			4.500		
216	Equipos para porcesos de información.			5.300		
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS.				166.400	
220	Material de oficina.			2.600		
22000	Ordinario no inventariable.		500			
22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.		300			
22002	Material informático no inventariable.		1.800			

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: LITORAL Y SANIDAD	07
CONSORCIO LA MANGA CONSORCIO	07003

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
221	Suministros.			18.200		
22100	Energía eléctrica.		18.000			
22110	Productos de limpieza y aseo.		200			
222	Comunicaciones.			6.500		
22200	Servicios de telecomunicaciones.		3.500			
22299	Otros gastos en comunicaciones.		3.000			
224	Primas de seguros.			1.200		
226	Gastos diversos.			64.900		
22601	Atenciones protocolarias y representativas.		3.000			
22602	Publicidad y propaganda.		4.900			
22609	Actividades culturales y deportivas.		55.000			
22699	Otros gastos diversos.		2.000			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.			73.000		
22700	Limpieza y aseo.		13.000			
22706	Estudios y trabajos técnicos.		28.000			
22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.		32.000			
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.				3.100	
230	Dietas.			1.000		
23010	Del personal directivo.		600			
23020	Del personal no directivo.		400			
231	Locomoción.			2.100		
23110	Del personal directivo.		1.600			
23120	Del personal no directivo.		500			
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.					43.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS.				40.000	
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores.			40.000		

PARTIDAS DE GASTOS

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA

ÁREA: LITORAL Y SANIDAD	07
CONSORCIO LA MANGA CONSORCIO	07003

Clasificación por programas del gasto

ÁREA DE GASTO: ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	4
POLÍTICA DE GASTO: COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS E	43
GRUPO DE PROGRAMAS: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	432

Clasificación económica del gasto

(Euros)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PARTIDA	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
47200	Transporte de viajeros		40.000			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.				3.000	
480	Atenc. benéf. y asistenc.			3.000		
48000	Estación Náutica Mar Menor - Cabo Palos		3.000			
	TOTAL GASTO ASIGNADO AL PROGRAMA					401.150



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO DEL CONSORCIO DE LA MANGA
10/10/2024



D. JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA, SECRETARIO DEL CONSORCIO ADMINISTRATIVO LA MANGA CONSORCIO,

CERTIFICO.- Que en sesión del Consejo General del Consorcio Administrativo La Manga Consorcio, celebrada con fecha 07-10-2024, se adoptó el siguiente acuerdo, que en su parte dispositiva establece lo siguiente:

“PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025.-

PROPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

UNO.- Cumpliendo los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto del Consorcio Administrativo La Manga Consorcio para el ejercicio 2025, al objeto de su aprobación.

El artículo 122 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público señala que, los Consorcios estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración Pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la ley Orgánica 2/2012, y además, los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio. Según los criterios legalmente aplicables, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Cartagena.

DOS.- El presupuesto asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Euros (401.150,00 €), teniendo en cuenta que los ingresos que cubrirán los gastos, provienen principalmente de las transferencias de las entidades consorciadas, Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, así como otros ingresos, según el siguiente resumen por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap. I - Gastos de personal	173.950,00
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	184.200,00
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.000,00
TOTAL EUROS	401.150,00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos	2.000,00
Cap. IV - Transferencias corrientes	399.150,00
Cap. V - Ingresos patrimoniales	0,00
TOTAL EUROS	401.150,00



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FN2Z 42KA DLQJ UC7C

ACUERDO CONSORCIO LA MANGA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025 - SEFYCU 3311926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

JOSE FRANCISCO AMAYA ALCAUSA
SECRETARIO DEL CONSORCIO DE LA MANGA
10/10/2024



PROPUESTA

UNO.- Se proceda a la aprobación del Presupuesto de La Manga Consorcio para el ejercicio 2025, que formará parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la entidad pública de adscripción del Consorcio, Ayuntamiento de de Cartagena, y sea remitido para su posterior exposición pública y demás trámites legalmente previstos.

DOS.- Se proceda a la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, anexo de personal con su descripción y retribuciones, así como la demás documentación complementaria que acompaña a los estados de ingreso y de gastos del presupuesto del Consorcio.

TRES.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el plazo de quince días hábiles no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, serán resueltas en el plazo de un mes, y será insertado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para general conocimiento.

LA PRESIDENTA.- Noelia María Arroyo Hernández
Firmado electrónicamente 25-09-202

La propuesta queda aprobada por mayoría de los miembros asistentes. Votos a favor 9: Presidenta Sra. Noelia Arroyo, Vicepresidente Sr. José Miguel Luengo, Sr. Antonio Martínez, Sra. Estíbaliz Masegosa, Sr. López Pretel, Sr. Rafael Candel (Cartagena Hotecar), Sr. José Guerrero (San Javier), Sr. Dionisio García (Estaciones Náuticas), Sra. M^a Soledad Fernández y Sr. Pedro Saura (Asociaciones de Vecinos 1 voto compartido). Votos en contra 1: Sr. López Escolar. Abstenciones 2: Sr. Manuel Torres, Sra. Aurora Izquierdo.”

Y para que conste y surta efecto, se expide la presente certificación en Cartagena, a reserva de la aprobación del acta de la sesión.

Firmado electrónicamente.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA FN2Z 42KA DLQJ UC7C

ACUERDO CONSORCIO LA MANGA APROBACIÓN PRESUPUESTO 2025 - SEFYCU 3311926

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2

PROYECTO DE PRESUPUESTOS

Ejercicio 2025

PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2025

A) MEMORIA EXPLICATIVA

PRESENTACIÓN

La confección de esta Memoria se realiza cumpliendo el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y la disposición final primera del Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre que modifica el texto refundido de la citada ley.

A través de este documento se explican los importes y el contenido de cada capítulo, así como las modificaciones en relación al ejercicio precedente.

CONTENIDO:

- 1 Importe de Presupuesto.
- 2 Comparación con presupuesto inicial del ejercicio 2024.
- 3 Gastos por capítulos.
 - 3.1 Capítulo I Gastos de Personal.**
 - 3.2 Capítulo II Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.**
 - 3.3 Capítulo IV Transferencias corrientes.**
- 4 Ingresos por capítulos.
 - 4.1 Capítulo III Tasas y otros ingresos**
 - 4.2 Capítulo IV Transferencias corrientes.**
 - 4.3 Capítulo V Ingresos Patrimoniales.**

1.- IMPORTE DE PRESUPUESTO

El proyecto de Presupuestos para el año 2025 que se presenta para su revisión y aprobación asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Euros (401.150'00€)**, tanto en ingresos como en gastos.

La cifra de gastos se obtiene partiendo de cero y teniendo en cuenta las necesidades reales esperadas para el ejercicio, llegando al importe indicado en el párrafo anterior.

Los ingresos que cubrirán los gastos, provienen principalmente de las transferencias aportadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier, y en segundo lugar por el cobro del canon de Autorización del Tren Turístico.

2.- COMPARACIÓN CON PRESUPUESTO INICIAL DEL EJERCICIO 2024

A) Participación de cada capítulo en el total del ejercicio

GASTOS E INVERSIONES

	Año 2024	%	Año 2025	%
CAP. I	169.500,00	48,34	173.950,00	43,36
CAP. II	178.100,00	50,80	184.200,00	45,92
CAP. III	0,00	0	0,00	0
CAP. IV	3.000,00	0,86	43.000,00	10,72
TOTAL	350.600,00	100,00	401.150,00	100,00

INGRESOS

	Año 2024	%	Año 2025	%
CAP. III	2.000,00	0,57	2.000,00	0,49
CAP. IV	336.401,20	99,43	399.150,00	99,51
CAP. V	0	0,00	0	0,00
TOTAL	350.600,00	100,00	401.150,00	100,00

B) Modificación de cada capítulo, sobre el ejercicio anterior.

GASTOS E INVERSIONES

	Año 2024	Año 2025	(2025/2024) %
CAP. I	169.500,00	173.950,00	2,56
CAP. II	178.100,00	184.200,00	3,31
CAP. III	0,00	0,00	0,00
CAP. IV	3.000,00	43.000,00	93,02
TOTAL	350.600,00	401.150,00	12,60

INGRESOS

	Año 2024	Año 2025	(2025/2024) %
CAP. III	2.000,00	2.000,00	0,00
CAP. IV	348.600,00	399.150,00	12,66
CAP. V	0,00	0,00	0,00
TOTAL	350.600,00	401.150,00	12,60

3.- GASTOS POR CAPÍTULOS

3.1 Capítulo I Gastos de Personal.

Se establecen las retribuciones del Anexo de Personal, que quedarán adaptadas a la subida que en su caso se establezca por Ley de Presupuestos Generales del Estado o norma equivalente. En el momento de preparar estos presupuestos, se desconocen las previsiones de subida salarial del Gobierno de España, considerando: parte fija, variable, cumplimiento de objetivo de déficit y mejoras de complementos y productividad. Por lo que se va a prever una subida salarial del dos y medio por ciento (2,5%), mismo porcentaje que en el ejercicio 2024, a resultas de lo que se disponga la Ley de Presupuesto Generales del Estado para el ejercicio 2025 respecto del personal al servicio del sector público. Este aumento dentro del grupo 13 (Personal Laboral), 14 (Otro

personal) y 16 (Cuotas, prestaciones y gastos sociales) se aplica a las partidas de los subgrupos 130 (Personal laboral fijo), 143 (Otro personal) y 160 (Seguridad Social).

Tras su aprobación en el ejercicio 2022 y puesta en uso en los ejercicios 2023 y 2024, se mantiene la partida presupuestaria 151.00 (Gratificaciones) para la asistencia a las reuniones del Consejo General por parte de los órganos internos de La Manga Consorcio (Secretario-Interventor y Tesorero-Contable) manteniendo su importe con respecto al ejercicio 2024.

Respecto a la partida 143 (Otro personal), se establecen las retribuciones de Secretario, Interventor y Tesorero, como personal funcionario de la Administración de adscripción del consorcio, adscrito al mismo en el ejercicio de tales funciones.

El importe total del capítulo, por todo lo descrito, se aumenta ligeramente (2,56%) con respecto al presupuesto de 2024 y, si avanzado el año es necesario hacerlo, se aplicará una modificación entre los capítulos del presupuesto.

3.2 Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios.

El capítulo 2 consta de 26 conceptos. Se mantienen las partidas de los subgrupos 212 (Edificios y otras construcciones) y 216 (Mantenimiento ordenadores). Se modifica respecto del año 2024, aumentando levemente la partida 213.03 (Mantenimiento electricidad) dentro de las partidas del subgrupo 213 (Material instalaciones) debido a las frecuentes reposiciones de focos ocasionadas por su uso intensivo y las subidas y bajadas de tensión en el suministro eléctrico. Se mantienen también las partidas de los subgrupos 220.00 (Material oficina), 221 (Suministros) y 222 (Comunicaciones). Se incrementa la partida 224.00 (Primas de seguros) a 1.200€ ya que se utiliza para pagar la póliza del local de las oficinas del Consorcio y para pagar la póliza de responsabilidad civil de las Fiestas de La Manga. Se modifica respecto del año 2024, la partida 226.09 (Actividades culturales y deportivas) con un aumento de 5.000€ del presupuesto para facilitar el desarrollo de actividades culturales y deportivas, principalmente festividades locales y pequeños eventos organizados por las diferentes asociaciones vecinales, en todo el ámbito territorial de La Manga Consorcio. Se mantienen las partidas del subgrupo 227 (Trabajos realizados por otras empresas y profesionales), aumentando la partida 227.06 (Estudios y trabajos técnicos) ya que se prevé la necesidad de contratar este tipo de servicios para poder ejecutar las acciones incluidas en el Plan Estratégico de Turismo de La Manga que se ha presentado en el ejercicio anterior, así como alguna otra actuación derivada de nuestra incorporación a la Red DTI del Ministerio de Turismo. Se mantiene, respecto del año 2024, la partida 227.99 (Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales) para poder realizar la ejecución de las acciones previstas en el Plan

Estratégico de Turismo mencionado. Se incorpora la partida 230.20 (Dietas del personal no directivo) con un importe de 400€ por si fuera necesario su uso, al contar con un recurso en plantilla más dinámico que el anterior, en administración. Las partidas de los subgrupo 231 (Locomoción) se mantienen para el próximo ejercicio.

3.3 Capítulo IV Transferencias corrientes.

Aparece este capítulo para subvencionar por importe de 3.000'00€, dentro del grupo "48. A instituciones sin fines de lucro" a la entidad Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos, en la realización de eventos náuticos en el ámbito territorial de actuación de La Manga Consorcio.

También se subvenciona por importe de 40.000'00€, dentro del grupo "47. A empresas privadas" a la empresa Transportes Urbanos de Cartagena S.A. en la reducción del precio a pagar por los ciudadanos usuarios del transporte público en La Manga – Cabo de Palos.

4.- INGRESOS POR CAPÍTULO

4.1 Capítulo III - Tasas y otros ingresos.

Se utiliza "Otros ingresos diversos", para acoger el abono que debe de ocurrir como consecuencia de la Autorización de Tren Turístico en La Manga, por importe de 2.000'00 Euros. Se ha mantenido respecto a 2024, pese a que puede variar en 2025 a resultas de la licitación de este servicio que actualmente, en el momento de realizar este presupuesto, está en proceso.

4.2 Capítulo IV - Transferencias corrientes.

Proceden de dos aportaciones idénticas, otorgadas por los Excmos. Ayuntamientos de Cartagena y de San Javier de 199.575,00 Euros cada una, para financiar el buen funcionamiento y la dinámica de desarrollo adoptada por La Manga Consorcio.

4.3 Capítulo V - Ingresos Patrimoniales.

Capítulo correspondiente a intereses en cuentas bancarias. Supone una previsión de 0'00 Euros. Actualmente la cuenta corriente con la que se trabaja no remunera el saldo existente, si bien esperamos en un futuro una ligera modificación al alza, ante la subida de los tipos de interés. Razón por la cual se mantiene esta partida. Se utiliza también para contabilizar cualquier otro ingreso que se derive del funcionamiento de la cuenta corriente y que no pueda ser previsto inicialmente.

La Manga del Mar Menor a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTE

B) PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025

AREA DE GASTO	4	Actuaciones de carácter económico
POLÍTICA DE GASTO	43	Comercio Turismo
GRUPO PROGRAMAS	432	Ordenación y Promoción Turística

CAPÍTULO I – GASTOS DE PERSONAL

13	Personal Laboral	110.000,00
130	<i>Laboral fijo</i>	110.000,00
130.00	Retribuciones básicas personal laboral	43.500,00
130.02	Otras retribuciones personal laboral	66.500,00
14	Otro personal	25.200,00
143	<i>Otro personal</i>	25.200,00
143.00	Otro personal (Sec., Int. ,Tes.)	25.200,00
15	Gratificaciones	4.050,00
151	<i>Gratificaciones</i>	4.050,00
151.00	Gratificaciones	4.050,00
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	34.700,00
160	Seguridad social	34.500,00
162	<i>Gastos Sociales del personal laboral</i>	200,00
162.09	Otros Gastos Sociales del personal laboral	200,00
TOTAL EUROS		173.950,00

CAPÍTULO II – GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	14.700'00
212	<i>Edificios y otras construcciones</i>	4.900'00
212.00	Comunidad Propietarios	2.400'00
212.01	Mantenimiento general, extintores y otros	2.500'00
213	<i>Material instalaciones</i>	4.500'00
213.00	Mantenimiento instalaciones	3.000'00
213.02	Mantenimiento alarma	600'00
213.03	Mantenimiento electricidad	900'00
216	<i>Mantenimiento ordenadores</i>	5.300'00
216.00	Mantenimiento ordenadores	3.500'00
216.01	Mantenimiento Página WEB	1.800'00
22	Material suministros y otros	166.400'00
220	<i>Material oficina</i>	2.600'00
220.00	Ordinario no inventariable	500'00
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300'00
220.02	Material informático no inventariable	1.800'00
221	<i>Suministros</i>	18.200'00
221.00	Energía eléctrica	18.000'00
221.10	Productos de limpieza y aseo	200'00
222	<i>Comunicaciones</i>	6.500'00
222.00	Servicio de Telecomunicaciones (Telefónica)	3.500'00
222.99	Otros gastos en comunicaciones	3.000'00
224	<i>Primas de seguros</i>	1.200'00
224.00	Primas de seguros	1.200'00
226	<i>Gastos diversos</i>	64.900'00
226.01	Atenciones protocolo y representación	3.000'00
226.02	Publicidad y propaganda	4.900'00
226.09	Actividades culturales y deportivas	55.000'00

226.99	Otros gastos diversos	2.000'00
227	<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	73.000'00
227.00	Limpieza y aseo	13.000'00
227.06	Estudios y trabajos técnicos	28.000'00
227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32.000'00
23	Indemnizaciones por razón de servicios	3.100'00
230	<i>Dietas</i>	1.000'00
230.10	Del personal directivo	600'00
230.20	Del personal no directivo	400'00
231	<i>Locomoción</i>	2.100'00
231.10	Del personal directivo	1.600'00
231.20	Del personal no directivo	500'00
TOTAL EUROS		184.200'00

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

47	A empresas privadas	40.000'00
472	<i>Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores</i>	40.000,00
472.00	Transferencia a Transportes Urbanos de Cartagena S.A.	40.000'00
48	A organizaciones sin ánimo de lucro	3.000'00
480	<i>Transferencia a Estación Náutica Mar Menor-Cabo Palos</i>	3.000,00
480.00	Transferencia a Estación Náutica Mar Menor-Cabo Palos	3.000'00
TOTAL EUROS		43.000'00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

Cap. I - Gastos de personal	173.950,00
Cap. II - Gastos de bienes corrientes y servicios	184.200'00
Cap. IV – Transferencias corrientes	43.000'00
	<hr/>
TOTAL EUROS	401.150,00

C) PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025

CAPÍTULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS

39	Tasas. Otros ingresos diversos	2.000'00
399	<i>Otros ingresos diversos</i>	2.000'00
399.00	Otros ingresos diversos	2.000'00
		<hr/>
	TOTAL EUROS	2.000'00

CAPÍTULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

46	De Entidades Locales	399.150,00
462	<i>De Ayuntamientos</i>	359.150,00
462.00	Ayuntamiento de Cartagena	199.575,00
462.01	Ayuntamiento de San Javier	199.575,00
		<hr/>
	TOTAL EUROS	399.150,00

CAPÍTULO V – INGRESOS PATRIMONIALES

52	Ingresos patrimoniales. Intereses de deposito	0'00
<i>520</i>	<i>Intereses de depósito</i>	<i>0'00</i>
520.00	Intereses de depósito	0'00
	TOTAL EUROS	0'00

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap. III - Tasas y otros ingresos	2.000'00
Cap. IV - Transferencias corrientes	399.150'00
Cap. V - Ingresos patrimoniales	0'00
TOTAL EUROS	401.150'00

La Manga del Mar Menor, a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTE

AREA DE GASTO **4** **Actuaciones de carácter económico**
POLÍTICA DE GASTO **43** **Comercio Turismo**
GRUPO PROGRAMAS **432** **Ordenación y Promoción Turística**

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL					173.950,00
13	Personal Laboral			110.000,00	
130	<i>Laboral fijo</i>		<i>110.000,00</i>		
130.00	Retribuciones básicas personal laboral	43.500,00			
130.02	Otras retribuciones personal laboral	66.500,00			
14	Otro personal			25.200,00	
143	<i>Otro personal</i>		<i>25.200,00</i>		
143.00	Otro personal (Secretario, Interventor, Tesorero)	25.200,00			
15	Gratificaciones			4.050,00	
151	<i>Gratificaciones</i>		<i>4.050,00</i>		
151.00	Gratificaciones	4.050,00			
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales			34.700,00	
160	<i>Cuotas sociales</i>		<i>34.700,00</i>		
160.00	Seguridad social	34.500,00			
162	<i>Gastos Sociales del personal laboral</i>		<i>200,00</i>		
162.09	Otros Gastos Sociales del personal laboral	200,00			

CAPITULO II - GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS				184.200'00
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			14.700'00
212	<i>Edificios y otras construcciones</i>		4.900'00	
212.00	Comunidad Propietarios	2.400'00		
212.01	Mantenimiento general, extintores y otros	2.500'00		
213	<i>Material instalaciones</i>		4.500'00	
213.00	Mantenimiento instalaciones	3.000'00		
213.02	Mantenimiento alarma	600'00		
213.03	Mantenimiento electricidad	600'00		
216	<i>Mantenimiento ordenadores</i>		5.300'00	
216.00	Mantenimiento ordenadores	3.500'00		
216.01	Mantenimiento página Web	1.800'00		
22	Material suministros y otros			166.400,00
220	<i>Material oficina</i>		2.600'00	
220.00	Ordinario no inventariable	500'00		
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	300'00		

220.0 2	Material informático no inventariable	1.800'00			
221	<i>Suministros</i>		18.200'00		
221.0 0	Energía eléctrica	18.000'00			
221.1 0	Productos de limpieza y aseo	200'00			
222	<i>Comunicaciones</i>		6.500'00		
222.0 0	Servicio de Telecomunicaciones (Telefónica)	3.500'00			
222.9 9	Otros gastos en comunicaciones	3.000'00			
224	<i>Primas de seguros</i>		1.200'00		
224.0 0	Primas de seguros	1.200'00			
226	<i>Gastos diversos</i>		64.900,00		
226.0 1	Atenciones protocolo y representación	3.000'00			
226.0 2	Publicidad y propaganda	4.900'00			
226.0 9	Actividades culturales y deportivas	55.000'00			

226.9 9	Otros gastos diversos	2.000'00			
227	<i>Trabajos realizados por otras empresas</i>		73.000'00		
227.0 0	Limpieza y aseo	13.000'00			
227.0 6	Estudios y trabajos técnicos	28.000'00			
227.9 9	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	32.000'00			

23	Indemnizaciones por razón de servicios			3.100'00	
230	<i>Dietas</i>		1.000'00		
230.1 0	Del personal directivo	600'00			
230.2 0	Del personal no directivo	400'00			
231	<i>Locomoción</i>		2.100'00		
231.1 0	Del personal directivo	1.600'00			

213.0 2	Del personal no directivo	500'00			
------------	---------------------------	--------	--	--	--

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL					173.950,00
CAPITULO II - GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS					184.200'00
CAPITULO IV – TRANSFERENCIAS CORRIENTES					43.000'00
47	A empresas privadas			40.000'00	
472	Subvenciones para reducir el precio a pagar por los consumidores				
472.00	A Transportes Urbanos de Cartagena S.A.				
48	A instituciones sin fines de lucro			3.000'00	
480	A Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos		3.000,00		

480.00	A Estación Náutica Mar Menor – Cabo de Palos	3.000'00			
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS					
401.150,00					

CAPITULO III – TASAS Y OTROS INGRESOS					2.000'00
39	Tasas. Otros ingresos diversos			2.000'00	
399	<i>Otros ingresos diversos</i>		2.000'00		
399.00	Otros ingresos diversos	2.000'00			
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES					399.150,00
46	De Entidades Locales			399.150,00	
462	<i>De Ayuntamientos</i>		399.150,00		
462.00	Ayuntamiento de Cartagena	199.575,00			
462.01	Ayuntamiento de San Javier	199.575,00			
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES					0'00
52	Ingresos patrimoniales. Intereses de deposito			0'00	
520	<i>Intereses de deposito</i>		0'00		
520.00	Intereses de deposito	0'00			
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS					401.150,00

ANEXO 1 - PERSONAL

PERSONAL CONSORCIO			
	Tipo		Retribuciones
Gerente	Laboral		19.256,55
Auxiliares Administrativas (2)	Laboral		24.215,75
Retribuciones Básicas 432.130.00			43.472,30
B) Otras Retribuciones			
	Tipo		Retribuciones
Gerente	Laboral		26.609,66
Auxiliares Administrativas (2)	Laboral		39.802,47
Otras Retribuciones 432.130.02			66.412,13
C) Otro Personal			
	Tipo	Cargo	Retribuciones
Secretario / Interventor / Tesorero	Otro	Secretaría	25.153,02
Otro Personal 432.143.00			25.153,02
Gratificaciones 432.151.00			
4.050,00			
Total Retribuciones			139.087,45

La Manga del Mar Menor, a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTE

ANEXO 2 - INVERSIONES

EJERCICIO					
		2021	2022	2023	
2024					
62	Nuevas Asociadas al funcionamiento de los servicios	0	0	0	0
622	Edificios y otras construcciones	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0

La Manga del Mar Menor, a fecha de firma.-

Fdo. Noelia María Arroyo Hernández
PRESIDENTE

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 13/02/2024 a las 08:41

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2023

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Periodo de listado desde: 01/1/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPR.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIG. PTES. DE PAGOS A 31 DE DICIEMBRE	REMANENTES DE CRÉDITO
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVOS					
Capítulo	1	GASTOS DE PERSONAL							
Capítulo	1	161.304,53	89.000,00	250.304,53	249.534,39	249.534,39	216.832,13	32.702,26	770,14
Capítulo	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS							
Capítulo	2	174.096,67	6.000,00	180.096,67	179.790,26	179.790,26	179.790,26	0,00	306,41
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
Capítulo	4	3.000,00	0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
TOTAL		338.401,20	95.000,00	433.401,20	432.324,65	432.324,65	399.622,39	32.702,26	1.076,55

EJERCICIOS CERRADOS

Impreso el 13/02/2024 a las 08:43

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Consortio Admin. La Manga Consortio

Ejercicio: 2023

Periodo de listado desde: 01/1/2023 hasta: 31/12/2023

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Descripción</i>	<i>Obligaciones ptes. a 01/1/2023</i>	<i>Mod. saldo inicial y anulaciones</i>	<i>Total obligaciones</i>	<i>Prescripciones</i>	<i>Pagos Realizados</i>	<i>Obligaciones ptes. a 31/12/2023</i>
Capítulo	1 GASTOS DE PERSONAL						
	Capítulo 1	2.658,95	0,00	2.658,95	0,00	2.658,95	0,00
Capítulo	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	Capítulo 4	205,00	0,00	205,00	0,00	205,00	0,00
TOTAL		2.863,95	0,00	2.863,95	0,00	2.863,95	0,00

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Impreso el 13/02/2024 a las 08:45

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2023

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Periodo de listado desde: 01/1/2023 hasta: 31/12/2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DCHOS. PTES. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN
		INICIALES	MODIF.	DEFINITIVAS							
Capítulo	3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS									
Capítulo	3	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
Capítulo	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
Capítulo	4	336.401,20	0,00	336.401,20	336.401,60	0,00	0,00	336.401,60	336.401,60	0,00	0,40
Capítulo	8	ACTIVOS FINANCIEROS									
Capítulo	8	0,00	95.000,00	95.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-95.000,00
TOTAL		338.401,20	95.000,00	433.401,20	336.401,60	0,00	0,00	336.401,60	336.401,60	0,00	-96.999,60

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Impreso el 13/02/2024 a las 8:54

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2023

Fecha límite: 31/12/2023

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2023		2022	
57,556	1. (+) Fondos líquidos		64.131,13		132.000,24
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		0,00		0,00
430	- (+) del Presupuesto corriente	0,00		0,00	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00		0,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		41.506,98		13.453,04
400	- (+) del Presupuesto corriente	32.702,26		2.863,95	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00		0,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	8.804,72		10.589,09	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		0,00		0,00
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		22.624,15		118.547,20
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		0,00		0,00
	III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		22.624,15		118.547,20

Estado de liquidación del presupuesto

Impreso el 13/02/2024 a las 08:49

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2023

III. Resultado presupuestario

Fecha de referencia: 31/12/2023

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
a) Operaciones corrientes	336.401,60	432.324,65		-95.923,05
b) Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b)	336.401,60	432.324,65		-95.923,05
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	336.401,60	432.324,65		-95.923,05
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			95.000,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			95.000,00	95.000,00
Resultado presupuestario ajustado (I+II)				-923,05

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 08/10/2024 a las 16:04

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024 Estado de operaciones: Contabilizadas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/VINCULACIÓN DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MOD. CRÉDITO INC. REMANENTE	PR. DEFINITIVA	OTRAS RC(CT/CN) DISPON. PRESUP.	RC UTILIZABLE SALDO RC UTIL.	AUTORIZACIONES SALDO AUT.	DISPOSICIONES SALDO DISPON.	OBLIGACIONES SALDO OBLIG.	ÓRDENES PAGO PAG. EFECTIVOS	REINT. PAGO	PTE. EJECUCIÓN PTE. DE PAGO
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL										
Capítulo 1	169.500,00	0,00	169.500,00	0,00	0,00	110.115,69	110.115,69	110.115,69	110.115,69	0,00	59.384,31
		0,00		59.384,31	0,00	0,00	0,00	0,00	110.115,69		0,00
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS										
Capítulo 2	178.100,00	0,00	178.100,00	0,00	0,00	130.020,78	130.020,78	130.020,78	130.020,78	0,00	48.079,22
		0,00		48.079,22	0,00	0,00	0,00	0,00	130.020,78		0,00
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES										
Capítulo 4	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
		0,00		3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	350.600,00	0,00	350.600,00	0,00	0,00	240.136,47	240.136,47	240.136,47	240.136,47	0,00	110.463,53
		0,00		110.463,53	0,00	0,00	0,00	0,00	240.136,47		0,00

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso el 08/10/2024 a las 16:05

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicios cerrados

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	OBLIGACIONES	PRESCRIPCIONES	OBLIGACIONES NETAS	SALDO OBLIGACIONES	ÓRDENES DE PAGO	PAGOS EFECTIVOS	PENDIENTES DE PAGO
Capítulo	1 GASTOS DE PERSONAL							
	Capítulo 1	32.702,26	0,00	32.702,26	19.145,07	13.557,19	13.557,19	0,00
TOTAL		32.702,26	0,00	32.702,26	19.145,07	13.557,19	13.557,19	0,00

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos

Impreso el 08/10/2024 a las 16:06

Consortio Admin. La Manga Consorcio

Ejercicio: 2024

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2024 hasta: 30/09/2024 Estado de operaciones: Contabilizadas

<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DESCRIPCIÓN</i>	<i>PREV. INICIAL MOD. PREVISIÓN</i>	<i>PREV. DEFINITIVA</i>	<i>CIC SALDO DE CIC</i>	<i>DR RECONOCIDOS PTE. DE COBRO</i>	<i>DR ANULADOS DR CANCELADOS</i>	<i>INGR. EFECTIVOS ING. EFEC. LÍQUI.</i>	<i>DEV. DE INGRESOS DII EFECTIVO</i>	<i>PTE. EJECUCIÓN</i>
Capítulo 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS								
Capítulo 3	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	
Capítulo 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
Capítulo 4	348.600,00	348.600,00	0,00	348.600,00	0,00	348.600,00	0,00	0,00
	0,00		0,00	0,00	0,00	348.600,00	0,00	
Capítulo 5 INGRESOS PATRIMONIALES								
Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	797,28	0,00	797,28	0,00	-797,28
	0,00		0,00	0,00	0,00	797,28	0,00	
TOTAL	350.600,00	350.600,00	0,00	351.397,28	0,00	351.397,28	0,00	-797,28
	0,00		0,00	0,00	0,00	351.397,28	0,00	